

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

19535 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea de edificación en la carretera N-432, de Badajoz a Granada entre los pp.kk. 427,165 y 427,520 en ambas márgenes 1y entre los pp.kk. 430,684 y 430,756 en la margen izquierda, dentro del Término Municipal de Atarfe (Granada)".*

Con fecha de 13 de mayo de 2024, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea de edificación en la carretera N-432, de Badajoz a Granada entre los pp.kk. 427,165 y 427,520 en ambas márgenes y entre los pp.kk. 430,684 y 430,756 en la margen izquierda, dentro del Término Municipal de Atarfe (Granada), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

· Delimitar como tramo urbano los siguientes tramos de la carretera N-432, de Badajoz a Granada:

- * 427,165 a 427,520 ambas márgenes.
- * 429,235 y 429,431 en la margen izquierda.
- * 430,684 y 431,245 en la margen izquierda.

· Fijar, para los tramos urbanos establecidos en el punto anterior, la línea límite de edificación, situándola conforme al planeamiento vigente en el municipio a la entrada en vigor de la Ley 37/2015, de Carreteras, según planos adjuntos.

· Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.

· Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, lo cual supone:

· Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Atarfe a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

· Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad,

régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

En su cumplimiento, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un período de información pública de 30 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que durante el mismo cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

El Estudio de Delimitación de Tramo Urbano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avenida de Madrid nº 7, 18071, Granada, así como podrá consultarse en el tablón de anuncios físico y/o digital del Ayuntamiento de Atarfe.

Los escritos formulando alegaciones, deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse, de forma presencial, telemática, por correo o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 24 de mayo de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Maria José Martínez Tirado.

ID: A240024545-1